

Quillota, 06 de mayo de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5709 /VISTOS:

1. Memorándum N°404 de 25 de abril de 2022 de Jefe de Rentas y Patentes para Sr. Alcalde, con V° B° alcaldicio, en que solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes al primer semestre de 2022, además, desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, el Rol N° **500.553-1**, a nombre de **MARIO ENRIQUE SALAS MARIANGEL**, RUT: **10.241.994-4**; con domicilio en Calle Nicanor Molinare N°500, Condominios Altos de Serrano, Block F, Depto. N°101, Quillota, debido a defunción de contribuyente.

La orden a descargar es la siguiente:

Identificador	Período	RUT	Valor Total
500553-1	20221S-00	10241994-4	\$57.804

2. Formulario Recepción de Documentos, Renuncia de Patente Rol N° 500.553-1 de fecha 22 de marzo de 2022;
3. Consulta Deuda de Impuestos y Derechos Municipales Patente Rol N° 500.553-1, con detalle de períodos solicitados para descargo;
4. Certificado de Defunción de 26 de enero del 2022;
5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a descargar en los sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes al primer semestre de 2022, además, desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, el Rol N° **500.553-1**, a nombre de **MARIO ENRIQUE SALAS MARIANGEL**, RUT: **10.241.994-4**; con domicilio en Calle Nicanor Molinare N°500, Condominios Altos de Serrano, Block F, Depto. N°101, Quillota.

La orden a descargar es la siguiente:

Identificador	Período	RUT	Valor Total
500553-1	20221S-00	10241994-4	\$57.804

SEGUNDO: **ADOpte** el Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.


Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE


Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado 2.- Tesorería Municipal 3.- Finanzas 4.-Presupuesto 5.-. Administración Municipal 6.- DAF 7.- Control 8.- Cobranzas 9.-Secretaría Municipal 10.- Rentas y Patentes.
OCS/XVA/jlm.-